



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RESERVA DE CARGO - GIMENEZ MARIA DE LOURDES

VISTO

el EX-2021-23769810-GDEBA-MECGP, por el cual María de Lourdes GIMÉNEZ solicita la reserva del cargo del cual es titular en esta Contaduría General de la Provincia, en virtud de haber sido designada en el cargo de Planta Temporal, Categoría 23 - D (Superior), en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 1º de abril de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la agente María de Lourdes GIMÉNEZ revistaba en esta Contaduría General de la Provincia, en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Contador "B", Código 5-0030-IV-1, Clase 1, Grado IV, Categoría 18, en el que fuera reubicada mediante Resolución CGP N° 155/17 y régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que por Resolución N° 1127/20 fue designada en el cargo de Planta Temporal, Agrupamiento Personal Superior, Clase D, Categoría 23, en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por el periodo comprendido en el 1º de abril y el 31 de diciembre de 2020;

Que la agente GIMÉNEZ solicita la reserva de cargo por el lapso mencionado ut supra;

Que atento al tiempo transcurrido correspondería dar por concedida la reserva de cargo de la citada agente;

Que por RESO-2021- 41-GDEBA-CGP fue reubicada en este Organismo Constitucional, en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Contador "A", Código 5-0029-II-A, Clase A, Grado II, Categoría 20;

Que mediante Resolución N° 44/21 se la designó en el cargo de Planta Temporaria, Categoría 23 - D (Superior), en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por el periodo comprendido en el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente por el cual se disponga la reserva del cargo de revista de la causante;

Que la Delegación de Personal ante la Contaduría General de la Provincia informa que se encuentran acreditados los extremos legales exigidos por el artículo 23 de la Ley N° 10430 - Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por lo que corresponde otorgar la reserva de cargo solicitada por la agente GIMÉNEZ, a partir del día 1° de enero de 2021 hasta el día 31 de diciembre de 2021;

Que han tomado la intervención que les compete la Secretaría Legal y Técnica dependiente de esta Jurisdicción y Asesoría General de Gobierno;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar por concedida, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430 - Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la reserva del cargo de revista de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Contador "B", Código 5-0030-IV-1, Clase 1, Grado IV, Categoría 18 y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de María de Lourdes GIMÉNEZ (DNI N° 17.971.448 - Clase 1966 - Legajo 331.623) por el periodo comprendido en el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2020, en virtud de haber sido

designada en el cargo de Planta Temporaria, Agrupamiento Personal Superior, Clase D, Categoría 23, en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, mediante Resolución N° 1127/20.

ARTÍCULO 2º Conceder en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430 - Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la reserva del cargo de revista de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Contador "A", Código 5-0029-II-A, Clase A, Grado II, Categoría 20 y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de María de Lourdes GIMÉNEZ (DNI N° 17.971.448 - Clase 1966 - Legajo 331.623) por el periodo comprendido en el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, en virtud de haber sido designada en el cargo de Planta Temporaria, Categoría 23 - D (Superior), en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, mediante Resolución N° 44/21.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.